



## PLAN PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MATEMÁTICA.

### I. FUNDAMENTACIÓN POLÍTICO-PEDAGÓGICA.

La educación matemática constituye un derecho fundamental y una condición para la igualdad de oportunidades, el desarrollo territorial y la formación de una ciudadanía crítica y participativa. En el contexto actual, caracterizado por la circulación permanente de información, datos y decisiones complejas, la formación matemática adquiere un carácter estratégico, en este sentido el rol docente toma una relevancia central, en tanto responsable de diseñar intervenciones didácticas que favorezcan el intercambio, la argumentación y la validación de procedimientos, contribuyendo así a la construcción colectiva del conocimiento y al desarrollo de capacidades fundamentales transferibles a distintos ámbitos.

Esta propuesta pretende desde la jurisdicción de Santa Cruz la mejora de la enseñanza de la Matemática con un impacto sustantivo en la mejora de los aprendizajes, las trayectorias escolares y el proyecto de vida de los estudiantes.

Los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales evidencian la necesidad de implementar políticas estructurales y sostenidas que fortalezcan la enseñanza de la Matemática. La Provincia de Santa Cruz asume este desafío en conformidad con:

- Ley de Educación Nacional N° 26.206.
- Ley Provincial N° 3305.
- Compromiso Federal por la Matemática.
- Diseño Curricular Provincial.
- Plan Provincial de Alfabetización Plen@.
- Programa Provincial “Una Hora Más”.
- Programa Provincial de Fortalecimiento de las Trayectorias Escolares.

El presente Plan establece una política integral, transversal y progresiva a partir del ciclo lectivo 2026.

### II. MARCO TEÓRICO.

#### Enseñanza y Aprendizaje en Educación Matemática.

Fortalecer la Educación Matemática implica adoptar una concepción específica de la disciplina. La matemática reúne características propias vinculadas a una manera particular de producir conocimiento, analizar, argumentar, validar y comunicar. Su enseñanza debe instalarse en la construcción de conocimientos mediante la resolución de problemas en múltiples contextos.



En este sentido, la matemática debe ser considerada como un proceso de pensamiento y no como una mera acumulación de resultados. Hacer matemática implica construir conceptos para resolver problemas, reformularlos y reorganizarlos progresivamente (Charlot, 1986).

La resolución de problemas constituye el núcleo del aprendizaje matemático. Permite que los estudiantes reconstruyan conceptos a partir de actividades intelectuales diversas, analicen la validez de los procedimientos utilizados y construyan sentido. El aprendizaje no consiste en memorizar definiciones, sino en un proceso de construcción personal y colectiva.

Para que este proceso ocurra, es necesario generar condiciones didácticas específicas:

- Momentos de reflexión individual.
- Intercambios entre pares.
- Procesos de argumentación y contraargumentación.
- Validación de procedimientos.
- Gestión pedagógica del error.

La gestión del error constituye una instancia clave para el aprendizaje, ya que permite retroalimentación significativa y reestructuración conceptual (Dehaene, 2019).

El trabajo matemático que la resolución de problemas promueve involucra la elaboración y validación de conjeturas, fortaleciendo el pensamiento crítico y la capacidad argumentativa. En este marco, el desarrollo del lenguaje es condición estructural para la comprensión y comunicación matemática (Diuk, 2023).

Asimismo, las políticas de mejora requieren formación docente continua y situada, acompañamiento pedagógico y uso inteligente de datos para la toma de decisiones (Rivas, 2020). La capacitación no constituye un complemento, sino un componente estructural del Plan.

### III. PRINCIPIOS RECTORES.

1. Todos los estudiantes pueden aprender matemática.
2. La matemática como forma de pensamiento y producción cultural.
3. Centralidad en los intereses de los estudiantes, el aprendizaje basado en proyectos y el aprendizaje basado en problemas.
4. Diseñar dispositivos que contribuyan al acompañamiento territorial en implementación del programa de fortalecimiento.
5. Evaluación y retroalimentación formativa, análisis de los indicadores y datos estadísticos institucionales para la toma de decisiones.



6. Progresión de los aprendizajes en complejidad creciente y en articulación entre niveles.
7. Equidad territorial.
8. Articulación interprogramática.

#### **IV. ALCANCE.**

El Plan tiene carácter obligatorio y transversal a todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial, garantizando así su implementación en articulación con otras líneas estratégicas jurisdiccionales.

#### **V. OBJETIVO GENERAL.**

Garantizar el desarrollo progresivo, significativo y profundo de los aprendizajes matemáticos prioritarios en todos los alumnos del sistema educativo provincial.

#### **VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

1. Fortalecer la enseñanza de los ejes curriculares prioritarios y los aspectos e indicadores determinados como críticos.
2. Asegurar la progresión y consolidación de los aprendizajes.
3. Consolidar equipos y dispositivos de trabajo pedagógico institucional, que contribuyan a la mejora de las prácticas de enseñanza-aprendizaje como prioridad institucional.
4. Integrar dispositivos sistemáticos de evaluación y monitoreo continuo que permitan el seguimiento de los aprendizajes.
5. Fortalecer la formación docente inicial y continua.

#### **VII. EJES ESTRATÉGICOS.**

##### **EJE 1. Sociedad Educadora y Cultura Matemática.**

- Campañas provinciales de valorización social de la matemática.
- Desarrollo del plan de reconocimiento de la matemática en sociedad, que incluya jornadas de salida a la comunidad y encuentros regionales de vinculación con los núcleos temáticos emergentes del sector económico, productivo y del mundo del trabajo.
- Construcción de comunidades de aprendizaje y mesas de trabajo que permitan la articulación entre los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo provincial.



**EJE 2. Formación Docente Continua y Situada.**

- Ateneos didácticos provinciales centrados en el análisis de las prácticas de enseñanza.
- Formación en Aprendizaje Basado en Proyectos y Aprendizaje Basado en Problemas con foco en las capacidades fundamentales y el aprendizaje para la comprensión.
- Red provincial de especialistas para la formación continua de los docentes.
- Trabajo en RED. Comunidades de aprendizajes.

**EJE 3. Enseñanza Situada y Acompañamiento Institucional.**

- Acompañamiento situado.
- Planes institucionales de mejora en matemática.
- Observación de clases con devolución pedagógica formativa.
- Sistematización de la documentación y análisis de experiencias pedagógicas significativas.

**EJE 4. Materiales y Recursos Pedagógicos.**

- Banco provincial de secuencias didácticas.
- Orientaciones pedagógicas por eje curricular y nivel/modalidad educativa.
- Repositorio digital.
- Diseño y difusión de instrumentos de evaluación formativa.

**EJE 5. Evaluación, monitoreo y uso pedagógico de datos.**

- Línea de base provincial 2026 para el establecimiento de metas.
- Seguimiento trimestral con análisis de resultados y retroalimentación institucional.
- Análisis de informes institucionales y provinciales para la toma de decisiones.

**VIII. ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PROVINCIALES.**

**Con el Plan Provincial de Alfabetización Plen@.**

Integración del trabajo sobre comprensión lectora, lenguaje matemático y argumentación.

**Con el Programa “Una Hora Más”.**

Uso del tiempo extendido para profundización de contenidos prioritarios y tutorías matemáticas.



**Con el Programa de Fortalecimiento de las Trayectorias Escolares.**

Dispositivos de acompañamiento focalizado para estudiantes con mayores desafíos en el aprendizaje.

**IX. RESPONSABILIDADES.**

Son responsabilidades del Consejo Provincial de Educación:

- a) Establecer metas provinciales anuales.
- b) Asignar recursos presupuestarios.
- c) Diseñar dispositivos de seguimiento.
- d) Publicar informes provinciales de avance.

Son responsabilidades de las Direcciones Provinciales de Nivel y Modalidad:

- a) Elaborar orientaciones pedagógicas específicas.
- b) Coordinar instancias de formación docente.
- c) Supervisar la implementación territorial.
- d) Articular acciones entre niveles y modalidades.

Son responsabilidades de los Supervisores:

- a) Monitorear la planificación institucional.
- b) Analizar indicadores de progreso de aprendizajes.
- c) Realizar devoluciones pedagógicas situadas.
- d) Identificar nudos críticos y proponer estrategias de mejora.

Son responsabilidades de los Equipos Directivos:

- a) Incorporar el Plan al Proyecto Educativo Institucional.
- b) Garantizar espacios institucionales de trabajo pedagógico en matemática.
- c) Organizar jornadas institucionales específicas.
- d) Promover el uso pedagógico de datos institucionales.

Son responsabilidades de los Docentes:

- a) Planificar propuestas centradas en la resolución de problemas.
- b) Promover procesos de argumentación y validación.
- c) Implementar la evaluación formativa.
- d) Participar en instancias de formación y acompañamiento.

Responsabilidades de las Familias.

Las familias constituyen actores fundamentales en el acompañamiento de las trayectorias educativas y en la construcción de una cultura matemática que valore el esfuerzo, la reflexión y el pensamiento crítico.

En el marco del Plan Provincial de Fortalecimiento de la Educación Matemática, se establecen como responsabilidades de las familias:



- a) Acompañar las trayectorias educativas de sus hijos e hijas, promoviendo hábitos de estudio, organización del tiempo y compromiso con las tareas escolares.
- b) Valorar la matemática como herramienta para la vida cotidiana y el desarrollo personal, evitando discursos que refuercen creencias negativas o limitantes respecto del aprendizaje del área.
- c) Participar en instancias institucionales convocadas por la escuela (reuniones, talleres, jornadas de orientación), orientadas a fortalecer la comprensión del enfoque pedagógico del área.
- d) Respetar y sostener acuerdos institucionales vinculados al uso de materiales, recursos digitales y tiempos de estudio.

### **Articulación con el Eje “Sociedad Educadora”**

La participación activa de las familias se integrará al Eje 1 del Plan, mediante:

- Talleres de orientación para familias.
- Materiales explicativos sobre cómo acompañar la resolución de problemas.
- Guías breves sobre hábitos de estudio en matemática.
- Jornadas abiertas de cultura matemática.

## **X. ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN**

### **Ciclo Lectivo 2026.**

Diagnóstico provincial, formación inicial y construcción de línea de base. Centralidad en dos líneas prioritarias:

- 1) **Ateneos didácticos provinciales centrados en el análisis de las prácticas de enseñanza.**
  - Nombre de la formación: Ateneo Didáctico.
  - Foco de la formación: Planificación de la enseñanza.
  - Área/s de la matemática que se aborda: geometría, probabilidad y estadística.
  - Destinatarios: Segunda y tercera Unidad Pedagógica y ciclo básico del Nivel Secundario.
  - Institución formadora: Consejo Provincial de Educación.
  - Modalidad: Híbrido.
  - Duración en horas cátedras: 40 horas cátedra.
  - Evaluación para acreditar la formación: elaboración de una propuesta áulica.
  - ¿Incluye actividad de doble conceptualización<sup>1</sup>? Sí.

---

<sup>1</sup> Estrategia de formación orientada a reelaborar los conocimientos didácticos y matemáticos de los docentes, quienes experimentan situaciones de producción de conocimientos matemáticos y de reflexión sobre las condiciones didácticas que favorecerán su implementación en las aulas.



- ¿Incluye implementación en el aula? Sí.
- ¿Incluye acompañamiento situado? Sí.
- Breve descripción: Los ateneos didácticos brindarán herramientas para la planificación de clases con secuencias didácticas que incluyan recursos: materiales y herramientas digitales.
- Producto / evidencia verificable de implementación: registros de secuencias didácticas implementadas, listados de asistencia.
- Resultado esperado: en la segunda mitad del año se deberían reportar secuencias didácticas que incluyan las propuestas trabajadas en los ateneos.
- Descripción de la estrategia de monitoreo y evaluación de la formación: Para los formadores y el equipo de matemática, serán indicadores:
  - Tasa de acreditados.
  - Cantidad de escuelas alcanzadas.
  - Índice de satisfacción / Valoración general de la formación.
  - Cantidad de docentes que aplicó algo de lo ofrecido en el aula (vía encuesta y/o con registro de aula).
  - Evidencia cualitativa de algún cambio de visión, aprendizaje logrado en la formación docente.

## 2) Acompañamiento situado.

- Nombre del formato de acompañamiento: Asistencia situada.
- Foco del acompañamiento: Detección de los problemas más comunes que surgen al abordar conceptos de geometría.
- Área/s de la matemática que se aborda: geometría.
- Destinatarios: segunda unidad pedagógica del nivel primario y primer año del Nivel Secundario.
- Institución responsable: Consejo Provincial de Educación.
- Oferta de formación docente relacionada: ateneos didácticos.
- Frecuencia del acompañamiento: mensual.
- 
- Breve descripción: el equipo de matemática seleccionará tres instituciones de diferentes zonas para realizar el acompañamiento situado.
- Producto / evidencia verificable de implementación: registros del equipo de matemática, actas, entrevistas con los docentes.
- Resultado esperado: planificación de la enseñanza teniendo en cuenta los problemas detectados y las orientaciones didácticas del equipo de matemática.
- Descripción de la estrategia de monitoreo y evaluación del acompañamiento: según los siguientes indicadores:
  - Valoración general del acompañamiento: encuesta.
  - Evidencia cualitativa de algún aprendizaje logrado por el acompañamiento.
  - Registros de aula.



GOBIERNO DE  
**SANTA CRUZ**


CONSEJO  
PROVINCIAL  
DE EDUCACIÓN

- Registros del integrante del equipo que realiza la asistencia.

**Ciclo Lectivo 2027:**

La propuesta asume como desafíos: la expansión territorial con criterios de equidad, atendiendo a la diversidad de contextos institucionales, la construcción de una evaluación integral que contemple tanto procesos como resultados, incorporando dimensiones cualitativas y cuantitativas y la implementación de ajustes estratégicos basados en el análisis de evidencias. En este sentido, se proyecta una cobertura progresiva y sostenida en toda la jurisdicción, el fortalecimiento de una cultura evaluativa que oriente la toma de decisiones pedagógicas y la consolidación de mecanismos flexibles de revisión y mejora continua que garanticen la pertinencia, eficacia y sostenibilidad de la propuesta.



  
Iris A. RASGIDO  
PRESIDENTA CPE  
Santa Cruz